

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Jueves 4 de Setiembre de 2008

N° 17.943

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 3608 del 25/08/08 – Convenio de Representación, Colaboración y Gestión: Ministerio de Desarrollo Económico y la Fundación CAPACIT-AR del NOA	5320
M.ED. N° 3612 del 25/08/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección Gral. de Educación Polimodal – Sra. Paucara María Angélica y otros	5321
M.ED. N° 3613 del 25/08/08 – Designación de personal docente en el Colegio Secundario N° 5.050 de la localidad de Vaqueros, Dpto. La Caldera – Sra. Rearte Patricia Nelly y otros	5322
M.ED. N° 3614 del 25/08/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección Gral. de Educación Polimodal – Sr. Padilla Antonio Medardo y otros	5322
M.ED. N° 3621 del 25/08/08 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. René Santiago Abel Ontiveros	5323
M.S.P. N° 3629 del 25/08/08 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Gustavo Alberto Alias Oshe	5323
M.S.P. N° 3630 del 25/08/08 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Angel Corona	5324
M.S.P. N° 3631 del 25/08/08 – Designa en el cargo de Gerente General del Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera – Dra. Gloria del Socorro Aban	5324
M.A. y D.S. N° 3632 del 25/08/08 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Yamil Adolfo Hadad	5325
S.G.G. N° 3633 del 25/08/08 – Declara de Interés Pcial. El “Proyecto denominado Cultural Mente”	5325

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. N° 3609 del 25/08/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Liliana Beatriz Terroba	5326
M.J.S. y D.H. N° 3610 del 25/08/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. Norma Nelly Beatriz Ortiz	5326
M.ED. N° 3611 del 25/08/08 – Designación de personal en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.162 “Misión Cherenta” de la localidad de Tartagal, Dpto. Gral. José de San Martín – Sres. Bauer Pablo Daniel y Domínguez Luis Alberto	5326
M.S.P. N° 3615 del 25/08/08 – Traslado de personal – Dra. María del Carmen Raspa	5326
M.ED. N° 3616 del 25/08/08 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Elva Nilda Sajama	5327
M.ED. N° 3617 del 25/08/08 – Aceptación de renuncia de personal docente – Sra. María Fernanda Brizuela Zapata	5327
M.ED. N° 3618 del 25/08/08 – Aceptación de renuncia de personal docente – Sr. Romano Marcos Antonio	5327
M.ED. N° 3619 del 25/08/08 – Reubicación de personal Agente Norma Gladys Amado	5328
M.ED. N° 3620 del 25/08/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Susana Mabel Giménez	5328
M.ED. N° 3622 del 25/08/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Rafael Ramón Lovaglio	5328

Pág.

M.ED. N° 3623 del 25/08/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Dra. Mónica Alejandra Zoricich	5328
M.ED. N° 3624 del 25/08/08 – Creación 1° año de 5° división, Nivel Polimodal en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.067 de El Carril – Dpto. Chicoana	5328
M.S.P. N° 3625 del 25/08/08 – Designación de personal temporario – Dra. Elisa Leonor Dib Ashur	5329
M.S.P. N° 3626 del 25/08/08 – Designación de personal temporario – Sr. Yesid Alfaro Melgarejo	5329
M.S.P. N° 3627 del 25/08/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Dra. Alejandra Alicia Ramírez Bulloc	5329
M.S.P. N° 3628 del 25/08/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Lic. María Ximena Avila	5329
M.D.H. N° 3634 del 25/08/08 – Comisión de servicios – Sres. Ricardo Augusto Urzagasti Wilde y Elizabet Lorena Lucía Guantay	5330

LICITACIONES PUBLICAS

N° 4994 – H.P.A. San Bernardo N° 01/Arancelamiento	5330
N° 4991 – Universidad Nacional de Salta N° 05/08	5330

CONCURSO DE PRECIOS

N° 5013 – Ministerio Público de Salta N° 02/08	5331
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 4935 – Ernesto Francisco Lovaglio – Expte. N° 34-9.118/08	5331
N° 4921 – Salta Refrescos S.A. – Expedientes N° 34-5.705/05, 34-5.706/05 y 34-9.020/07	5332

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 4990 – Universidad Nacional de Salta	5332
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

N° 4830 – Rica Rica II – Dpto. Los Andes, Lugar: Morro Blanco – Expte. N° 18.872	5333
--	------

SUCESORIOS

N° 5009 – “Moya, María Lucia Sara y/o Moya, Sara – Ballesteros, Francisco Jesús y/o Ballestero, Francisco Jesús” – Expte. N° 226.489/08	5334
N° 5008 – Vega, Miguel Angel – Expte. N° 204.581/07	5335
N° 5006 – Valentini, Clotilde Rosa – Expte. N° 218.187/07	5335
N° 5003 – Aramayo, José Paulino – Expte. N° 212.689/08	5335
N° 5001 – Lera, José – Expte. N° 73.253/03	5335
N° 4996 – Figueroa, Armando – Expte. N° B-31.005/92	5335
N° 4993 – Rodríguez, Miguel; Gutiérrez, Pascuala – Expte. N° 216.545/08	5335
N° 4985 – Ferrufino, Silvia Ester – Expte. N° 01-207.583/07	5336

Pág.

N° 4984 – Lozano, Julio Daniel – Expte. N° 1-198.009/07	5336
N° 4982 – Olivera, Oscar Alfredo – Expte. N° 2-219.041/08	5336
N° 4976 – Martínez Navarro, Juan y Collado Cuadra, Antonia – Expte. N° 42.890/99	5336
N° 4973 – Guaymás de Frías, Cenovia Inés – Expte. N° 221.821/08	5336
N° 4962 – Nieva, Transito Roque – Expte. N° 226.129/08	5336
N° 4961 – Soler, Olga Leonor Aurora – Expte. N° 222.222/08	5337
N° 4946 – Condori, Leonardo Marcos Alfredo – Expte. N° 2-194.763/07	5337
N° 4943 – Guaimas, José Manuel y Aponte, Ilda – Expte. N° 1-217.288/08	5337

REMATES JUDICIALES

N° 4999 – Por María Cagna Vallino – Juicio Expte. N° 79.559/03	5337
N° 4979 – Por Víctor Hugo Torrejon – Juicio Expte. N° 136.397/05	5338
N° 4971 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° EXP. 173.346/07	5338
N° 4970 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 96.138/04	5338
N° 4969 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 15.916/01	5339
N° 4960 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. N° 111.086/04	5339

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 4974 – Vera, María del Carmen c/Sociedad Unión Inmobiliaria del Norte S.A. – Expte. N° 217.935/08	5340
N° 4945 – Moreira, Juan Feliciano y Salva Carmela Argentina c/Cruz, Miguel Angel, Otero José Ramón y otros – Expte. N° 212.552/08	5340
N° 4910 – Celiz, Martín Gabriel vs. Ruíz, Adán y Gutiérrez de Ruíz, Francisca – Expte. N° 4.005/05	5340

EDICTO DE QUIEBRA

N° 4957 – Calvo, Rosana Fátima; Murua, Osvaldo Alberto – Expte. N° 58.523/2	5340
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 4900 – Amiama, Rosana Silvia – Expte. N° 226.054/08	5341
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 5017 – DGR c/J.C. S.R.L. – Expte. N° 185.029/07	5341
N° 5016 – DGR c/Nerón Luis Alberto – Expte. N° 186.879/07	5341
N° 5015 – DGR c/Autoresas de Salta SA. – Expte. N° 202.766/07	5341
N° 5014 – DGR c/Complejo Educativo Latinoamericano SRL. – Expte. N° 167.959/06	5342
N° 5012 – Camacho, Norma Leonor vs. Camacho, Oscar; Corregidor de Camacho, María Raquel y otros – Expte. N° 2-161.444/06	5342
N° 4980 – Navarro, Carlos Agustín vs. Roca Rojas, Sonia – Expte. N° 2-178.099/07	5342

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 5007 – A&T S.R.L.	5342
---------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 4932 – Compañía Industrial Cervecera S.A.	5343
N° 4926 – CO.ZO.FRA. S.A.	5344

AVISOS COMERCIALES

N° 5011 – La Constancia S.R.L.	5344
N° 5004 – Trébol Comunicaciones SRL	5345
N° 5000 – Propiedades T&T S.R.L.	5345
N° 4998 – NB S.R.L.	5345
N° 4995 – Parque S.A.	5346

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 4944 – Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, para el día 19/09/08	5346
--	------

ASAMBLEAS

N° 5010 – Asociación Civil Huaira Puca, para el día 03/10/08	5347
N° 5002 – Asociación de Trabajadores “Virgen del Valle” (Pichanal), para el día 26/09/08	5347
N° 4997 – Aero Club Salta, para el día 20/09/08	5347

FE DE ERRATA

N° 5005 – De la Edición N° 17.942 de fecha 03/09/08	5348
---	------

RECAUDACION

N° 5018 – Del día 03/09/08	5349
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 25 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3608**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Convenio de Representación, Colaboración y Gestión, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Económico y la Fundación CAPACIT-AR del NOA; y

CONSIDERANDO:

Que para la firma de dicho Convenio se tuvieron en cuenta diversos antecedentes, tales como que por Ley

N° 6872 se instituyó al Ministerio de la Producción y el Empleo como Autoridad de Aplicación de la Ley Nacional N° 23877 en el ámbito de la Provincia de Salta y que, posteriormente, por efectos de la Ley N° 7483 Orgánica del Gobernador Vicegobernador y Ministros, el Ministerio de Desarrollo Económico ha sustituido en la nueva estructura del Gobierno de la Provincia de Salta al ex-Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que la Fundación CAPACIT-AR del NOA se encuentra integrada por la Provincia de Salta, siendo ésta fundadora de aquella, en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil, la que ha sido dotada de capaci-

dad suficiente para actuar como unidad de vinculación científico-tecnológica del Gobierno de la Provincia de Salta ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología;

Que estatutariamente la administración y la Presidencia de "La Fundación" corresponden al representante del Estado Provincial;

Que, mediante el Decreto N° 764/08 ha sido designado el Presidente de la Fundación CAPACIT-AR del NOA como Representante de la Provincia de Salta ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y ante otros organismos Nacionales e Internacionales, relacionados con el área referida;

Que, siendo necesario dar mayor agilidad y eficacia a la gestión vinculada a la Innovación Tecnológica, se considera pertinente aprobar el Convenio suscripto por el Ministerio de Desarrollo Económico, a fin de concentrar en una sola representación toda la gestión referida a Innovación Tecnológica, en los términos y con los alcances establecidos en dicho Convenio;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Representación, Colaboración y Gestión, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Económico y la Fundación CAPACIT-AR del NOA en fecha 21 de julio de 2008, el que como Anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - Autorízase a la Fundación CAPACIT-AR del NOA, a representar a la Provincia de Salta ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación o el organismo que en el futuro la sustituya como Autoridad de Aplicación nacional de la Ley N° 23877, facultándosele especialmente para gestionar ante las autoridades nacionales la asignación de fondos, según la alícuota de distribución prevista en el artículo 22 de la Ley N° 23.877 para la Provincia de Salta y todo otro fondo o asistencia que tenga como destino la Innovación Tecnológica.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico, Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Parodi - Samson

Salta, 25 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3612

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-135.956-08; 159-136.793-08; 159-140.029-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 25 de Agosto de 2008

Salta, 25 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3613

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-140.390-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en el Colegio Secundario N° 5050 de la localidad de Vaquerros, Dpto. La Caldera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de la agente de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que el expediente de referencia cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos Nros. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, en el Colegio Secundario N° 5050 de la localidad de Vaquerros, Dpto. La Caldera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal a partir de la fecha de toma de posesión que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

DECRETO N° 3614

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-133.847-08; 159-133.882-08; 159-133.883-08; 159-133.886-08; 159-133.918-08; 159-133.920-08; 159-137.724-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General del Nivel autoriza las designaciones que acompañan el presente Anexo con término;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 25 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3621

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-140.633/08

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Sr. René Santiago Abel Ontiveros; y

CONSIDERANDO

Que mediante el citado instrumento se contrata al Sr. René Santiago Abel Ontiveros, a fin de que el mismo preste Asesoramiento Profesional en el Ministerio de Educación;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del citado profesional se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica del mismo, siendo necesaria además la contratación en cuestión;

Que a fs. 15 obra la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto por los arts. 20, 70 y concordantes de la Ley N° 6.838;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Educación y el Sr. René Santiago Abel Ontiveros, D.N.I. N° 26.025.699, desde el 14 de Mayo de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - Déjese establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 01 - Actividad 03 - Servicios No Personales - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 25 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3629

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 26.664/07 - código 87

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", representado por el Gerente General y señor Gustavo Alberto Alias Oshe, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, se solicita la designación temporaria del señor Gustavo Alberto Alias Oshe, D.N.I. n° 22.146.997, en cargo vacante por renuncia del señor Julián Alejandro Nieva (Decreto n° 730/08);

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Ley n° 7486 - Presupuesto 2008;

Por ello, con encuadre en el artículo 2°, inciso c) de la Ley n° 6903 y Decretos n°s 515/00 y 810/01;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, que forma parte del presente decreto, suscripto entre el Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", representado por el Gerente General y el señor Gustavo Alberto Alias Oshe, D.N.I. n° 22.146.997, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Fondos de Arancelamiento 80%, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Modifícanse el agrupamiento: Técnico y la denominación: Encargado de Red, del cargo 954 de la planta y cobertura de cargos del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", Decreto n° 1034/96, por el agrupamiento: Administrativo y la denominación: Auxiliar Administrativo.

Art. 4° - Designase en carácter de personal temporario al señor Gustavo Alberto Alias Ohse, D.N.I. n° 22.146.997, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus modificatorios, en cargo vacante por renuncia del señor Julián Alejandro Nieva (Decreto n° 730/08).

Art. 5° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Ejercicio vigente.

Art. 6° - A partir de la fecha de toma de posesión, rescíndase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", representado por el Gerente General y el señor Gustavo Alberto Alias Oshe, D.N.I. n° 22.146.997, aprobado por el artículo 1° del presente.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Salta, 25 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3630

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 5.923/08 - código 182

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Salud Pública Dr. Alfredo Elio Qüerio y el señor Angel Corona, y

CONSIDERANDO:

Que se contratan los servicios del nombrado para que se desempeñe como operador en radio comunicaciones en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, por el periodo comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 2008;

Que atento a la providencia de fs. 2, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Asesoría Legal del Ministerio del rubro, tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el Decreto n° 1575/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, que forma parte del presente Decreto, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Salud Pública Dr. Alfredo Elio Qüerio y el señor Angel Corona, D.N.I. n° 25.801.834, por el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 2008.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Fondos de Arancelamiento 20%, Ejercicio 2008.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Salta, 25 de Agosto de 2008

DECRETO N° 3631

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 8.215/08 - código 127

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la designación en el cargo de Gerente General del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, a la doctora Gloria del Socorro Aban, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia del señor Subsecretario de Gestión de Salud corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 14 de febrero de 2008, designase en el cargo 1, Gerente General del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, a la doctora Gloria del Socorro Aban, D.N.I. n° 6.535.564, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 031310071100, Ejercicio vigente.

Art. 3º - Con igual vigencia y mientras se desempeñe en el cargo de Gerente General del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, concédase licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, a la doctora Gloria del Socorro Aban, D.N.I. n° 6.535.564, orden 951, Decreto n° 1034/96, profesional asistente del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 69 del Decreto n° 4118/97.

Art. 4º - Déjase sin efecto lo dispuesto en el artículo 1º y 2º de la resolución ministerial n° 0355 de fecha 13 de febrero de 2008.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Salta, 25 de Agosto de 2008

DECRETO Nº 3632

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Expediente Nº 227-641/08

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo y el Señor Yamil Adolfo Hadad, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas Administrativas en la Ciudad de Tartagal, para la Secretaría de Política Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente del ejercicio de 2008.

Que la contratación no implica erogación de gastos presupuestarios extras, atento a la finalización del Contrato de Locación de Servicios del Ingeniero Fernando Gabriel Cruz Caceres.

Que las presentes contrataciones se encuadran en lo establecido en el Art. 20 de la ley 6838 y su Decreto Reglamentario.

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y el Señor Yamil Adolfo Hadad, D.N.I. Nº 23.196.034, para que se desempeñe en la dependencia consignada en el respectivo contrato, que forma parte y se adjunta al presente, con vigencia a partir de la notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2008.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Nasser – Samson

Salta, 25 de Agosto de 2008

DECRETO Nº 3633

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 91-20.480/08 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial, el "Proyecto denominado Cultural Mente" realizado por Editorial Hanne a realizarse durante el presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante el dictado de la Declaración Nº 229 aprobada en Sesión de fecha 12 de agosto del año en curso.

Que el objetivo del mencionado trabajo es acercar a los autores salteños la posibilidad de incluir sus obras en un libro editado por dicha Editorial en coordinación con distintos organismos públicos, municipios, empresas particulares y los mismos artistas estableciendo un importante soporte en la cultura regional e impulsando nuevos valores intelectuales.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial, el "Proyecto denominado Cultural Mente" realizado por Editorial Hanne a realizarse durante el presente año.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 3609 - 25/08/2008

Artículo 1º - Designase a la Sra. Liliانا Beatriz Terroba, D.N.I. Nº 12.958.496, en el cargo vacante de Administrativo de la Cabecera del Ministerio de Gobierno (Nº de Orden 03) Art. 30 Decreto Nº 1178/96 - con remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo - Función Jerárquica III, a partir de la notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida CA 051130010100 - Cabecera del Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Marocco - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto Nº 3610 - 25/08/2008

Artículo 1º - Designase a la Sra. Norma Nelly Beatriz Ortiz, D.N.I. Nº 16.167.215 en cargo político Nivel 2 en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, con vigencia al 12 de agosto del 2008.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, ejercicio vigente.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Ministerio de Educación - Decreto Nº 3611 - 25/08/2008 - Expediente Nº 160-3.379/08

Artículo 1º - Designase al personal docente que en cada caso se indica en el Bachillerato Salteño para Adultos Nº 7.162 "Misión Chेरenta" de la localidad de Tartagal, Dpto. General José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, en cargos vacantes de la Planta Orgánica Funcional del establecimiento:

Bauer, Pablo Daniel, D.N.I. Nº 21.320.488, Perito Mercantil, como ayudante de Coordinación.

Dominguez, Luis Alberto, DNI. Nº 17.356.233, Bachiller con Orientación en Computación, como Preceptor, interino.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 0 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 3615 - 25/08/2008 - Expediente Nº 6.337/08 - Cód. 74

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación del presente decreto, trasládase del Ministerio de Salud Pública al Instituto Provincial de Salud de Salta, a la Dra. María del Carmen Raspa, DNI. Nº 11.283.652, Cargo Odontóloga - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Cargo Nº de Orden 5, dependiente del Hospital de Colonia Santa Rosa - Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 1034/96.

Art. 2° - Con igual vigencia, transfírase al Instituto Provincial de Salud de Salta, el cargo que la citada profesional detentaba en la planta y cobertura de cargos del Hospital de Colonia Santa Rosa - Ministerio de Salud Pública, previsto en Decreto N° 1034/96, Cargo N° de Orden 5.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Instituto Provincial de Salud de Salta, con la pertinente transferencia presupuestaria.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 3616 - 25/08/2008 - Expediente N° 159-131.530-08

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/03/2008, la renuncia presentada por la Sra. Elva Nilda Sajama, DNI N° 4.921.695, al cargo de Maestra Especial de Educación Artística Titular de la Escuela N° 4705 "República de Colombia" de la localidad Rosario de la Frontera, departamento homónimo, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Nivel Inicial, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera de toda responsabilidad al Estado Provincial, atento al incumplimiento por parte de la docente Elva Nilda Sajama, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 3617 - 25/08/2008 - Expediente N° 159-126.438/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 22-08-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Brizuela Zapata, María Fernanda

C.U.I.L. N°: 27-20261321-2

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 20.261.321

Establecimiento N°: Escuela de Comercio N° 5.003 "José Manuel Estrada"

Departamento: Metán

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal
Cargos/Horas en que Renuncia:
Carrera o Equivalente: -
Cargo/Asignatura: Ayudante Clases Prácticas
Cond. Lab.: Interina
Grado Curso Nivel: -
Div.: -
Turno: Mañana
N° Hs.: 30
Obs.: -

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 3618 - 25/08/2008 - Expediente N° 159-117.038/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia al docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 18-04-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Romano, Marcos Antonio

C.U.I.L. N°: 20-21316402-4

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 21.316.402

Establecimiento N°: Escuela de Comercio N° 5.009

"Ntra. Sra. del Rosario"

Departamento: Rosario de la Frontera

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones - Adulto

Cargo/Asignatura: Física - Química

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 1°

Div.: 1ra.

Turno: Noche

N° Hs.: 2

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones - Adulto

Cargo/Asignatura: Física - Química

Cond. Lab.: Interino

Grado Curso Nivel: 1°

Div.: 2da.

Turno: Noche

N° Hs.: 1

Obs.: -

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3619 – 25/08/2008 – Expediente N° 159-143.739/08

Artículo 1° - Modifícase a partir del presente el número de orden 6 de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, correspondiendo el mismo al cargo de Técnico Intermedio, con una Función Jerárquica III.

Art. 2° - Reubícase a la agente Norma Gladys Amado, D.N.I. 17.131.036, a partir del 12 de Junio de 2008 en el cargo vacante del Escalafón General – Agrupamiento Técnico Intermedio – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III – Número de Orden 6 de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Personal del Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3620 – 25/08/2008 – Expte. N° 140-4.525/08

Artículo 1° - Designase a partir del 15 de Agosto de 2008 a la Sra. Susana Mabel Giménez, DNI N° 27.455.816, como Administrativo, Agrupamiento A – Subgrupo 2, en el Dpto. Calidad Educativa dependiente de la Dirección de Planificación Educativa de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, en condiciones de “sin estabilidad” en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 01 – Gasto en Personal – Código 071340020100.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3622 – 25/08/2008 – Expte. N° 140-4.526/08

Artículo 1° - Designase a partir del 15 de Agosto de 2008 al Sr. Rafael Ramón Lovaglio – DNI N° 26.506.774, como Técnico Intermedio, Agrupamiento T – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III, en el Dpto. Instituciones Educativas dependiente de la Dirección Planificación Educativa de la Subsecretaría de Planeamiento Educati-

vo, en condiciones de “sin estabilidad” en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 01 – Gasto en Personal – Código 071340020100.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3623 – 25/08/2008 – Expte. N° 140-4.527/08

Artículo 1° - Designase a partir del 15 de Agosto de 2008 a la Dra. Mónica Alejandra Zoricich, DNI N° 24.697.984, Abogada, como asesor Profesional Agrupamiento P – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II, en el Dpto. Instituciones Educativas dependiente de la Dirección de Planificación Educativa de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, en condiciones de “sin estabilidad” en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 01 – Gasto en Personal – Código 071340020100.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 3624 – 25/08/2008 – Expediente N°: 160-3.380-08

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 03-03-08 la creación de 1° año 5ta. División, Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones, turno noche, con veintinueve (29) horas cátedra semanales, según Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 189/01, en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.067 de El Carril – Anexo Chicoana – localidades del Departamento Chicoana, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 4 – Finalidad 3 – Función 4 – Subfunción 0 – Dirección General de Regímenes Especiales – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3625 – 25/08/2008 – Expte. n° 8.227/08 – código 127

Artículo 1° - Incorporáse a la cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital - Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 14 de “Barrio Miguel Ortiz”, aprobada por Decreto n° 1742/02, el cargo 525.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Elisa Leonor Dib Ashur, D.N.I. n° 29.127.006, matrícula profesional n° 4719, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital - Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 14 de “Barrio Miguel Ortiz”, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3626 – 25/08/2008 – Exptes. n°s. 7.255/08- código 133 y 214/08-código 321

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Yesid Alfaro Melgarejo, D.N.I. n° 18.854.625, matrícula profesional n° 265, para desempeñarse como asistente dental en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el orden 403, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: asistente dental, Decreto n° 1742/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Justina Antonia Barros (Decreto n° 2943/08).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3627 – 25/08/2008 – Expte. n° 232/08 – código 253

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de junio de 2008, transfírase a la cobertura de cargos del Hospital “Enfermera Corina Adela Bustamante” de La Caldera, aprobada por Decreto n° 2121/04, un (1) cargo en el Programa Atención de la Salud Centro de Salud de Vaqueros, orden 20.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, el cargo incorporado a la cobertura de cargos del Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, aprobada por Decreto n° 621/06, orden 18.23, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente vacante.

Art. 2° - Con vigencia al 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 2008, prorrogase la designación temporaria dispuesta por Decreto n° 763/05 y prorrogadas por sus similares n°s. 2249/05, 2916/06, 1481/07 y 1924/08, de la doctora Alejandra Alicia Ramírez Bulloc, D.N.I. n° 22.455.339, matrícula profesional n° 938, odontóloga, orden 20.2, vacante en el Centro de Salud de Vaqueros dependiente del Hospital “Enfermera Corina Adela Bustamante” de La Caldera, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080300, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3628 - 25/08/2008 - Expte. n° 27.121/08 - código 87

Artículo 1° - Conviértase el cargo 730, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar en rehabilitación del Hospital de Niños “Niño Jesús de Praga”, en el orden 734.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: fisioterapeuta.

Art. 2° - Prorrogase la designación temporaria dispuesta por Decreto n° 233/06 y prorrogada por su similar n° 1481/07, de la licenciada María Ximena Avila,

D.N.I. n° 23.198.556, matrícula profesional n° 193, de la siguiente manera:

- Desde el 1° de enero 2008 y hasta la fecha de notificación del presente decreto, en reemplazo de la licenciada Mónica Liliana Torfe, con licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo electivo.

- A partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el orden 734.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: fisioterapeuta, vacante por renuncia del señor Juan Soloaga (Decreto n° 2948/08).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3634 – 25/08/2008 – Expediente n° 233-1.346/08

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de treinta (30) días, autorízase la Comisión de Servicios en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de los señores Ricardo Augusto Urzagasti Wilde, D.N.I. n° 30.222.729 y Elizabeth Lorena Lucia Guantay, D.N.I. n° 27.681.587, personal dependiente de la Secretaría de Abordaje Territorial, del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3608, 3612, 3613, 3614, 3621, 3629, 3630 y 3632, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4994

F. N° 0001-7997

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. “San Bernardo”

Servicio Gestión Compras

Licitación Pública N° 01/Arancelamiento

Contratación de Desmantelamiento, Provisión, Instalación y Mantenimiento de Equipos de Transporte Vertical.

Fecha de Apertura: 29-09-2008 – Hs. 11:00

Destino: Hospital San Bernardo

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100)

Venta de Pliego: Tesorería del Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras – Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 – Tel./Fax: 0387-4225125

E-mail: compras@sanbernardo.gov.ar

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: España N° 701

Teléfono: 0387-4210083

C.P.N. Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 04/09/2008

O.P. N° 4991

F. v/c N° 0002-0187

Lugar y Fecha: Salta, 20 de Agosto de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 005/08**

Ejercicio: 2008

Clase: etapa única nacional

Modalidad: precio de referencia - con dos sobres

Expediente N°: **18.082/07**

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 051/4 - Cambio de Cubierta e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado Salón Auditorio - Sede Regional Orán - San Ramón de la Nueva Orán - Salta -

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo Del Pliego: \$ 145,00.- (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas Lugar/Dirección

Unicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Martínez Borelli" - Consejo Superior - Universidad Nacional de Salta - Edificio Biblioteca C - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: 3 de octubre de 2008.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales:

Presupuesto Oficial: \$ 145.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas obras.unsa.edu.ar

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c Direc. C. y Compras
UNSA.

Imp. \$ 750,00

e) 03 al 24/09/2008

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 5013

F. N° 0001-8028

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Art. 9 de la Ley 6838

Expte. N° 130-12.604/08

Concurso de Precios N° 02/08

Objeto: Obra. Construcción Edificio de Servicios Complementarios, para el Ministerio Público de Salta, con sede en la Ciudad Judicial, sito en avda. Bolivia N° 4671 de la Ciudad de Salta.

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución: 210 días corridos.

Presupuesto Oficial de Obra: \$ 1.997.886,66 (mes base de confección Mayo 2008).

Consulta y Retiro de Pliegos: Area Mantenimiento – Dirección de Servicios del Ministerio Público – Avda. Bolivia n° 4671 – 3° piso – Salta.

Valor del Pliego: \$ 800 (Pesos ochocientos con 00/100)

Fecha Límite para Adquisición de Pliegos: 08/09/08

Fecha de Apertura de Ofertas: 26/09/08

Lugar de Apertura: Sala de Reunión del Colegio de Gobierno del Ministerio Público, sita en avda. Bolivia N° 4671 - 3° Piso – Salta.

C.P.N. Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00

e) 04/09/2008

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4935

F. N° 0001-7904

Ref. Expte. N° 34-9.118/08

El Sr. Ernesto Francisco Lovaglio L.E. N° 7.636.339 co-titular registral del Catastro N° 509 del Dpto. San Carlos, Provincia de Salta, gestiona la concesión de agua pública subterránea de un pozo, para irrigación de 20

Has., con un volumen anual de 0,054. hm³/año, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada – Jefe Sub-Programa Coordinación y Capacitación – Fiscalización y Control. Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/09/2008

O.P. N° 4921

F. N° 0001-7875

Ref. Expte. N° 34-5.705/05, 34-5.706/05 y 34-9.020/07

“Salta Refrescos S.A. – C.U.I.T. N° 30-51840868-9” propietaria del inmueble Catastro N° 149677 – (Sección Q – Fracción 199), Dpto. Capital, tiene solicitud concesión de agua pública subterránea de 2 pozos pre-existentes con volumen total anual de 0,6 hm³ para uso industrial, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 79, 80, 201, ss y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada – Jefe Sub-Programa Coordinación y Capacitación – Fiscalización y Control. Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/09/2008

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 4990

F. v/c N° 0002-0186

Lugar y Fecha: Salta, 2 de setiembre de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Remate con Base N°**

Ejercicio: 2008

Clase: etapa única

Modalidad: sin modalidad

Expediente N°: 18.147/07

Rubro Comercial: Remate de Vehículos con Base

Objeto

1) Remate de Vehículos Pick Up Marca Isuzu, 4 x 4, doble cabina, Motor Diesel, modelo 1994, Dominio SDX. 942, Base \$ 20.000.-

2) Pick Up marca Isuzu, 4 x 4, doble cabina, Motor Diesel, modelo 1994, Dominio SDX 943, Base \$ 20.000.-

3) Minibús marca Asia Topic - 12 pasajeros, modelo 1994, Dominio SIJ 593, Base: \$ 15.500.- En estado de uso y conservación visto en que se encuentra, funcionando.

Consulta del Pliego

Dirección Servicios Grales. - UNSA - Av. Bolivia 5150 - Castañares - (4400) - Salta - tel. 0387-4255303 - Fax 0387-4255429, en el horario de 7,00 a 13,00 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Colegio de Martilleros de Salta - España 955 - Salta

Plazo/Horario: 06 de setiembre 2008, a horas 11,00

Observaciones Generales

Condiciones de venta: de contado en efectivo, Comisión de Ley 10%, Sellado de Rentas 1,20%, a cargo del comprador y en el mismo acto, Remate por cuenta y orden de la Universidad Nacional de Salta. (Dcto. 436/00, reglamentario Dcto. 1023/01).

Días de exhibición, jueves 04/09 al viernes 05/09 desde horas 07,00 a 13,00 en Avda. Bolivia N° 5.150 - Sector

Automotores - Unas y el día 06/09, desde hs. 9,00 a 11,00 en España 955 - Colegio de Martilleros de Salta. Se entregarán los vehículos una vez realizada la transferencia a nombre del comprador. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil.

Informes: Colegio de Martilleros y Corredores de

Comercio - España N° 955 - Tel. 4321663 - 4315443 - 154-577649 - Salta - Capital

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c Direc. C. y Compras
UNSA.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 05/09/2008

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. 4830

F. N° 0001-7755

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que: Tamer Oscar Adolfo, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Rica Rica II" de diatomita ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Morro Blanco, que se tramita por Expte. N° 18.872 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X		
3395897.43	7363037.43	3396197.43	7364537.43
3396197.43	7363037.43	3396347.43	7364537.43
3396197.43	7362737.43	3396347.43	7363937.43
3395897.43	7362737.43	3396197.43	7363937.43
3395597.43	7363037.43	3395897.43	7364537.43
3395897.43	7363037.43	3396197.43	7364537.43
3395897.43	7362737.43	3396197.43	7364237.43
3395597.43	7362737.43	3395897.43	7364237.43
3396197.43	7363337.43	3395897.43	7364837.43
3396347.43	7363337.43	3396197.43	7364837.43
3396347.43	7362737.43	3396197.43	7364537.43
3396197.43	7362737.43	3395897.43	7364537.43
3395897.43	7363337.43	3395597.43	7364837.43
3396197.43	7363337.43	3395897.43	7364837.43
3396197.43	7363037.43	3396197.43	7364987.43
3395897.43	7363037.43	3396197.43	7364987.43
		3396197.43	7364837.43
		3395597.43	7364837.43
		3395297.43	Y=7365137.43
		3395597.43	Y=7365137.47
		3395597.43	Y=7364837.43
		3395297.43	Y=7364837.43
		3395747.43	Y=7361537.43
		3396347.43	Y=7361537.43
		3396347.43	Y=7361387.43
		3395747.43	Y=7361387.43
		3395147.43	Y=7361537.43
		3395747.43	Y=7361537.43
		3395747.43	Y=7361387.43
		3395147.43	Y=7361387.43

3396047.43	Y=7361837.43	3395147.43	7362437.43
3396347.43	Y=7361837.43	3395447.43	7362437.43
3396347.43	Y=7361537.43	3395447.43	7362137.43
3396047.43	Y=7361537.43	3395147.43	7362137.43
3395747.43	Y=7361837.43	3395747.43	7362737.43
3396047.43	Y=7361837.43	3396047.43	7362737.43
3396047.43	Y=7361537.43	3396047.43	7362437.43
3395747.43	Y=7361537.43	3395747.43	7362437.43
3395447.43	Y=7361837.43	3396047.43	7362737.43
3395747.43	Y=7361837.43	3396347.43	7362737.43
3395747.43	Y=7361537.43	3396347.43	7362437.43
3395447.43	Y=7361537.43	3396047.43	7362437.43
3395147.43	Y=7361837.43	3395447.43	7362737.43
3395447.43	Y=7361837.43	3395747.43	7362737.43
3395447.43	Y=7361537.43	3395747.43	7362437.43
3395147.43	Y=7361537.43	3395447.43	7362437.43
3396047.43	Y=7362137.43	3395147.43	7362737.43
3396347.43	Y=7362137.43	3395447.43	7362737.43
3396347.43	Y=7361837.43	3395447.43	7362437.43
3396047.43	Y=7361837.43	3395147.43	7362437.43
3395747.43	Y=7362137.43		
3396047.43	Y=7362137.43		
3396047.43	Y=7361837.43		
3395747.43	Y=7361837.43		
3395447.43	Y=7362137.43		
3395747.43	Y=7362137.43		
3395747.43	Y=7361837.43		
3395447.43	Y=7361837.43		
3395147.43	7362137.43		
3395447.43	7362137.43		
3395447.43	7361837.43		
3395147.43	7361837.43		
3396047.43	7362437.43		
3396347.43	7362437.43		
3396347.43	7362137.43		
3396047.43	7362137.43		
3395747.43	7362437.43		
3396047.43	7362437.43		
3396047.43	7362137.43		
3395747.43	7362137.43		
3395447.43	7362437.43		
3395747.43	7362437.43		
3395747.43	7362137.43		
3395447.43	7362137.43		

P.M.D. X= 736288065 Y= 339606952 – Superficie total: 261 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 135,00 e) 27/08 y 04 y 17/09/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 5009 F. N° 0001-8022

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en autos caratulados “Sucesorio de Moya, María Lucía Sara y/o Moya, Sara – Ballesteros, Francisco Jesús y/o Ballesteros, Francisco Jesús”, Expte. N° 226.489/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 15 de Agosto de 2008. El presente Juicio cuenta con Beneficio de Litigar sin Gasto (Expte. N° 46.407/02). Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 04 al 08/09/2008

O.P. N° 5008

R. s/c N° 0725

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Vega, Miguel Angel s/Sucesorio" – Expte. N° 204.581/07, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en un diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 26 de Agosto de 2.008. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 08/09/2008

O.P. N° 5006

F. N° 0001-8017

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos caratulados: "Valentini, Clotilde Rosa – Sucesorio", Expte. N° 218.187/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 28 de Agosto de 2008. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 08/09/2008

O.P. N° 5003

F. N° 0001-8011

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8º. Nom., Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, ordena en los autos caratulados: Sucesorio de Aramayo, José Paulino, Expte. N° 212.689/08, cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Julio de 2008. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 08/09/2008

O.P. N° 5001

F. N° 0001-8007

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 6ª Nom., Secr. del Dr. Alfredo Gómez Bello, en autos: "Lera, José s/Sucesorio", Expte. n° 73.253/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días corridos desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 CPCC. Publíquese por el término de tres días. Salta, 06 de Agosto de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 08/09/2008

O.P. N° 4996

F. N° 0001-7999

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "Figuroa Armando – Sucesorio" (Conexo Expte. N° B-31.005/92), Exp. 220.454, de trámite por ante la Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Publíquese por tres días. Salta, 26 de Agosto de 2008. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 08/09/2008

O.P. N° 4993

F. N° 0001-7994

El Dr. Guillermo Félix Díaz, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 6ta. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados "Rodríguez, Miguel, Gutiérrez, Pascuala c/Sucesorio", Expte. N° 216.545/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 31 de Julio de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 08/09/2008

O.P. N° 4985

F. N° 0001-7984

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación a cargo del Doctor Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Doctora Sandra Carolina Perea; en los autos caratulados: "Ferrufino, Silvia Ester; s/Sucesorio", Expediente N° 01-207.583/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta día comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de Agosto de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 03 al 05/09/2008

O.P. N° 4984

R. s/c N° 0722

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris en los autos caratulados: "Lozano, Julio Daniel – Sucesorio – 1-198.009/07. Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Agosto de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 03 al 05/09/2008

O.P. N° 4982

R. s/c N° 0721

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Olivera, Oscar Alfredo – Sucesorio", Expte. N° 2-219.041/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres

días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 30 de Julio de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 03 al 05/09/2008

O.P. N° 4976

F. N° 0001-7973

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Martínez Navarro, Juan y Collado Cuadra, Antonia s/Sucesorio", Expte. N° 42.890/99, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de los causantes, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Salta, 14 de Agosto de 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 03 al 05/09/2008

O.P. N° 4973

F. N° 0001-7965

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria 2 a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Guaymás de Frías, Cenovia Inés por Sucesorio", Expte. N° 221.821/08, ordena la publicación de edictos durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Agosto de 2.008. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 03 al 05/09/2008

O.P. N° 4962

F. N° 0001-7955

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3era. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos: Sucesorio Nieva, Tránsito Roque Exp. 226.129/

08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 22 de Agosto de 2008. Dra. Maria Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 03 al 05/09/2008

O.P. N° 4961 F. N° 0001-7950

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Soler, Olga Leonor Aurora s/Sucesorio, Expte. 222.222/08, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.) por tres días. Salta, 27 de Junio de 2008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 03 al 05/09/2008

O.P. N° 4946 R. s/c N° 0717

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Condori, Leonardo Marcos Alfredo – Sucesorio" – Expte. N° 2-194.763/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta 21 de Agosto de 2.008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/09/2008

O.P. N° 4943 F. N° 0001-7916

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria

de la Dra. Maria Ana Gálvez de Toran, en autos "Guaimas, José Manuel y Aponte, Ilda s/Sucesorio" expediente N° 1-217.288/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 13 de Agosto de 2008. Dra. Maria Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 02 al 04/09/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4999 F. N° 0001-8002

Por MARIA CAGNA VALLINO

JUDICIAL SIN BASE

Fiat Pinifarina Coupe 16
V Plus 2.0 Mod. 1996

El 05 de Septiembre de 2008 a hs. 19:00 en el Colegio de Martilleros de Salta - España 955 - Salta - por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2ª Nominación Dr. Ricardo J. C. Issa, Secretaria de la Dra. Ivanna Mary Chamale, autos caratulados "HSBC Bank Argentina S.A. contra Lelli, Otmar Virginio por Ejecutivo", Expte. N° 79.559/03, remataré sin base y al contado el vehículo individualizado como Dominio: CAC 174, Marca: Fiat Pinifarina, tipo: Coupe 16 V - Plus 2.0, Modelo 1996, en el estado visto en que se encuentra. Puede ser revisado a partir de horas 17:00 en el lugar y fecha de la subasta. Cond. de Pago: Contado efectivo y al mejor postor. Entrega: Inmediata - I.V.A. por vta. en subasta; Sellado: 0,6% y Comisión: 10% todo a cargo del comprador. D.N.I. del demandado: 8.507.171. Deuda: Impuesto al Automotor al 31/07/08 \$ 4.937,99.- Edictos: Dos días Boletín Oficial y diario de mayor circulación. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf.: María Cagna Vallino, Mart. Públ. Monotributista. Cel. 154-036164. Mail: mcagnavallino@arnet.com.ar

Imp. \$ 60,00 e) 04 y 05/09/2008

O.P. N° 4979

F. N° 0001-7981

Por VICTOR HUGO TORREJON**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Pichanal - Salta**

El día 04 de Septiembre de 2008 a hs. 18:00 en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad por orden del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, en juicio contra Oviedo, Ana Irene - Ejecución de Honorarios - Expte. N° 136.397/05, Remataré con la base de \$ 336,80 (2/3 partes del V. Fiscal) el inmueble de propiedad del demandado identificado con catastro N° 20059, sección A, manzana 27, parcela 5b, Pichanal, Dpto. Orán, Prov. de Salta. Extensión: Fte.: 12,00 mts. Fdo: 32,50. Sup. Total: 390 mts². Lim.: Los dan sus títulos obrantes en autos. Ubicación: calle Belgrano s/n° entre calles San Martín y Salta, Localidad Pichanal. Mejoras: al frente con verjas de madera y portón de hierro, dos dormitorios, aprox. 3 x 3 mts., paredes material cocido y techados de chapas de cinc y piso de cemento, cocina comedor de aprox. 3,50 x 5,00 mts. de material cocido y techo de chapa de cinc, baño de material cocido, techo de chapa, una construcción a medio construir, tapiado en unos de sus laterales con material cocido. Est. Ocupación: Sra. Guzmán, madre de la demandada. Servicios: cuenta con agua, luz, cloacas. Edictos: Por dos días en Bol. Oficial y El Tribuno. Cond. de Pago: 30% del precio total, sellado D.G.R. 1,25%, comisión de ley 5%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se llevará a cabo aunque el día fuese declarado inhábil. I.V.A. Monotributo. Informes Mart. V.H.T. Telef: 0387-155131705 (celular).

Imp. \$ 70,00

c) 03 y 04/09/2008

O.P. N° 4971

F. N° 0001-7963

Por FRANCISCO SOLA**JUDICIAL CON BASE****Las 2/3 partes indivisas de un Dpto.
en calle Las Heras 186 – Salta**

El día 5 de Septiembre de 2008 a hs. 18.00 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros) – Salta, por

disposición de la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 8ª Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en el juicio que se le sigue a: “Benone Bettella, María Eugenia – Benone Bettella, Pablo Javier – Bettella, Silvia Sara – Ejecución de Sentencia” – Expte. N° EXP. 173.346/07, remataré con la Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea a \$ 6.824,78 las 2/3 partes indivisas del inmueble Catastro N° 106935 – Sección B – Manzana 93 – Parcela 1a - U.F. 2 – Dpto. Capital – Sup.: 90,76 m². El Departamento se encuentra ubicado en calle Las Heras N° 186 (entrepiso) – Salta, en donde funciona la firma comercial “Rumbo” publicidad, espectáculos y diseño gráfico y se compone de una sala de recepción alfombrado con un toilette, lavatorio e inodoro, 2 habitaciones alfombradas una con un placard de madera, pasillo, una cocina con pileta, 3 oficinas alfombradas en regular estado, antebañ con una bacha y mueble de madera, baño con inodoro y bidet con mueble de madera con 4 puertas. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por María Laura Contreras en calidad de inquilina con contrato de locación. Servicios: cuenta con agua, cloacas, luz y gas natural. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Sola, Pedernera N° 284 – 154-577853 – Salta.

Imp. \$ 129,00

e) 03 al 05/09/2008

O.P. 4970

F. N° 0001-7962

Por FRANCISCO SOLA**JUDICIAL CON BASE****50% Indiviso de una Casa en calle Los Lirios s/n
– B° El Jardín – Coronel Moldes**

El día 5 de Septiembre de 2008 a hs. 18.00 en calle España N° 955 - Salta (Colegio de Martilleros). Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nom. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviria, en los autos caratulados: “Vaca, Ana Ercilia – Vaca, America Espe-

ranza vs. Liendro, Ezequiel Horacio – Empresa Luis B. Chávez (Hoy Quiebra) – Ejecución de Sentencia” – Expte. N° EXP. 96.138/04, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea a \$ 208. el 50% indiviso del inmueble Catastro N° 3.202 Sección C – Maz. 4-a – Parc. 17 – Dpto. La Viña – Cnel. Moldes – SUP.: 300 m2. – Ext.: Fte.: 10m – c/fte.: 10m – Cdo.- E.: 30m – Cdo. O.: 30m. Límites según títulos. La casa consta de dos dormitorios, baño y cocina comedor, paredes de ladrillo, techo de machimbre y tejas, piso de mosaico, estado de conservación bueno. Estado de Ocupación: ocupado por Carmen del Valle Cardozo D.N.I. N° 14.917.291 (esposa del demandado) y sus hijos Ezequiel Liendro (21 años), Jorge Cardozo (28 años) y Flavia Lucrecia Liendro y sus 4 nietos en calidad de propietarios. Servicios: cuenta con agua, energía eléctrica. Condiciones de Pago: dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. 1,25%, Comisión de Ley 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá - Pedernera N° 284 – Tel. (0387) 4211676 - 154-577853 – Salta.

Imp. \$ 120,00

e) 03 al 05/09/2008

O.P. N° 4969

F. N° 0001-7961

Por ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Casa en Barrio San Carlos**

El día 05/09/08 a hs. 18,30 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 31.966,65, el inmueble ubicado en B° San Carlos, Man. 7, C. 22, Cat. 125.166, Sec. “Q”, Mza. 503a, Par. 22, Dpto. Cap., S.T. 241,00m2 d/o. Jardín, dos dormit., living, cocina, pasillo, baño, lavadero, pisos cerámicos, techos/losa, fondo y entrada de servicio por el costado. Ocupada por la demandada como propietaria. Revisar en horario comercial. Abonar en el acto el 30% de seña, com. de ley y D.G.R. 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro a la orden

del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C.C.). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. de 1ra. Nom, en juicio c/Tanquia, Marta D. s/Ej. Hipot. Ex. 15.916/01. Ed. Tres días en B-O- y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 05/09/2008

O.P. N° 4960

F. N° 0001-7947

Por RICARDO DANIEL YARADE**JUDICIAL CON BASE****Maquinas para Aserradero****(Un equipo de secado – Una pegadora perfiladora)**

El día 12 de Septiembre de 2008, a horas 18,15, en Lavalle N° 698, ciudad de Salta, Rematare con base de \$ 30.000, Un equipo secadero electrónico para madera, marca Matramsa, capacidad 10000 p2/turno, con caldera MVE 210 de 210.000 kcal/h, Fabrica convencional SO 1001 con cámara de secado marca Saltador, Fabrica convencional SQ 1010 con dimensiones de 12 mts. de largo x 4 mts. Ancho x 3mts. alto, dos (2) cabinas de extracción de filtro marca SQ 101, fabrica convencional n° 1020, modelo FS 4000, con construcción en chapa galvanizada, modular calibre 18 y una pegadora perfilador de cantos rectos y curvos, marca Capdevila modelo CA-PRC, todos éstos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar en horario comercial en 20 de Febrero n° 871 – localidad de Gral. Güemes, Pcia. de Salta, previa coordinación con el Sr. Diego Chacón Dorr al Cel. 0387-154-577649. Condiciones: De contado más Sellado DGR – 1,2% y Com. 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El desmontaje y retiro de las maquinas son a cargo del comprador, dentro de los cinco días posterior al remate, no teniendo responsabilidad alguna el martillero en caso de rotura o faltantes después de la subasta. Ordena: Scotiabank Quilmes S.A. (Secuestro Juzgado Ira. Inst. Proc. Ejecutivos de 3ra. Nom. Juicio c/Hadad, Emilio Expte. N° 111.086/04, Ejecutivo, Secuestro Art. 39 Ley de Prendas. Edictos tres días Bol. Of. y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

Informes al Mart. R. Yarade. Lavalen° 698 – T. 4232412
– Cel. 154-428301 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 105,00

e) 03 al 05/09/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 4974

F. N° 0001-7968

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 7° Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: “Vera, María del Carmen c/Sociedad Unión Inmobiliaria del Norte S.A. S/ Adquisición de Dominio por Prescripción”, Expediente N° 217.935/08, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nómbresele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio (art. 343 C.P.C. y C.). Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 20 de Agosto de 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00

e) 03 al 05/09/2008

O.P. N° 4945

R. s/c N° 0716

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica en los autos “Moreira, Juan Feliciano y Salva, Carmela Argentina c/Cruz, Miguel Angel; Otero, José Ramón; Otero, Luis Arnaldo - Hoy sus Sucesores s/Sumario - Adquisición de Dominio por Prescripción” Expte. N° 212.552/08” ha dispuesto: Cítese a los sucesores de Miguel Angel Cruz, José Ramón Otero y Luis Arnaldo Otero, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que los represente en juicio (art. 343 - 2da. Parte del CPCC). “Moreira, Juan Feliciano y Salva Carmela Argentina por Beneficio de Litigar sin Gastos Expte. N° 217.125/08”. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación. Salta, 25 de Agosto de 2008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 04/09/2008

O.P. N° 4910

F. N° 0001-7856

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación - Distrito Judicial Sur - Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados “Celiz, Martín Gabriel vs. Ruiz, Adán y Gutiérrez de Ruiz, Francisca s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N°: 4.005/05 cita, al Sr. Adán Ruiz, a la Sra. Francisca Gutiérrez de Ruiz, a sus herederos y/o terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble identificado con el catastro N° 3.591, sito en José María Paz N° 787 - Barrio Villa Los Alamos - Rosario de la Frontera -, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el plazo de seis días contados a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 10 de Julio de 2008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00

e) 29/08 al 04/09/2008

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4957

F. v/c N° 0002-0183

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar, en autos caratulados: “Calvo, Rosana Fátima; Murua, Osvaldo Alberto - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra”, Expte. N° 58.523/2, hace saber que se ha fijado el día 9 de octubre de 2.008 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso (4/11/02), para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ); el día 21 de noviembre de 2.008 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 LCQ); y el día 9 de febrero de 2.009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Asimismo hace saber que el Síndico CPN Roberto Antonio Aramendi fijó como días de atención para los pedidos de verificación los días martes, miércoles y jueves, de 17.00 a

21.00 hs. en el domicilio sito en calle Urquiza N° 583. Secretaría, 28 de agosto de 2008. Dra. Ma. Fernanda Aré Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 02 al 08/09/2008

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 4900 F. N° 0001-7841

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Amiama, Rosana Silvia por Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. n° 226.054/08, hace saber que en fecha 1° de Agosto de 2.008 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo (pequeño) de Silvia Rosana Amiama, D.N.I. n° 17.422.884, CUIT n° 27-17422884-7 con domicilio real en calle Mitre n° 215 de la Localidad de Cerrillos - Salta y procesal en Pje. José María Todd n° 548. Asimismo se ha ordenado fijar el día 6 de Octubre de 2.008 o el siguiente hábil como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten ante el Síndico Cr. Ramón Espilcin sus pedidos de verificación (Art. 126 y 200, L.C.Q.), en el domicilio de calle Caseros n° 971 de esta Ciudad, los días Lunes y Miércoles de hs. 17,30 a 20,00 hs. El día 17 de Noviembre de 2.008 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Art. 200 y 35, LCQ). El día 02 de Febrero de 2.009, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 30 LCQ). Salta, 27 de Agosto de 2.008. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 29/08 al 04/09/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5017 F. v/c N° 0002-0188

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, sito en Av. Bolivia s/n° de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/J.C. SRL s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 185.029/07 cita al demandado, J.C. SRL, mediante Edictos que serán publicados por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de seis (6) días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibi-

miento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 31 de Julio de 2008. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 04 al 08/09/2008

O.P. N° 5016 F. v/c N° 0002-0188

El Dr. Sergio Alejandro Bonari - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Lucia Brandan Vally, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Nerón Luis Alberto s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 186.879/07. Cita y emplaza al Sr. Nerón Luis Alberto a fin de que en el término de seis (06) días contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 27 de Junio de 2.008. Dra. Karina Wayar, Pro Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 04 al 08/09/2008

O.P. N° 5015 F. v/c N° 0002-0188

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ra. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Autores de Salta SA. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° EXP-202.766/07. Cita y emplaza a la firma Autoventas de Salta SA. a fin de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 18 de Junio de 2.008. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 04 al 08/09/2008

O.P. N° 5014 F. v/c N° 0002-0188

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, secretaria de la Dra. Ruth Adriana Robles del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nom, de Salta – Centro, cita para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 6 días contado a partir de la última publicación a Complejo Educativo Latinoamericano SRL para que conteste la demanda entablada por Dirección General de Rentas de la Provincia, en los autos caratulados Dirección General de Rentas c/Complejo Educativo Latinoamericano SRL s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 167.959/2006, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial Civil para que lo represente. El presente debe publicarse por 3 días. Salta, 01 de Julio de 2008. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria

Imp. \$ 60,00 e) 04 al 08/09/2008

O.P. N° 5012 F. N° 0001-8027

El Dr. Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: “Camacho, Norma Leonor vs. Camacho, Oscar; Corregidor de Camacho, María Raquel; Camacho, Vanesa Salome; Camacho de Zurita, Soraya – Sumario: División de Condominio – Emb. Prev.”, Expte. N° 2-161.444/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a los Sres. Oscar Camacho; María Raquel Corregidor de Camacho; Vanesa Salome Camacho y Soraya Eliana Fátima Camacho de Zurita y/o sucesores de los mencionados

precedentemente o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de la litis – catastro N° 25.468 – Dpto. Capital 01 – Sec. “E” – Mza. 22 “a” – parc. 4°, a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Salta, 31 de Marzo de 2008. Fdo. Dra. Silvia Palermo Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 04 al 08/09/2008

O.P. N° 4980 R. s/c N° 0720

La señora Juez de Personas y Familia Tercera Nominación, Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, con Secretaria de la Dra. Noemí Liliana Valdez, en los autos caratulados: “Navarro, Carlos Agustín vs. Roca Rojas, Sonia – Tenencia de Hijos”, Expte. N° 2-178.099/07, Cita y emplaza por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a la Sra. Sonia Roca Rojas, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación por dos días. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, 20 de Agosto de 2.008. Dra. Noemí Liliana Valdez, Secretaria.

Sin Cargo e) 03 y 04/09/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 5007 F. N° 0001-8019

“A&T S.R.L.”

1° - Socios : Sra. Macarena Morillo Durand, Documento Nacional de Identidad N° 23.079.305, CUIT N° 27-23079305, argentina, nacida el 07 de enero de 1973, de profesión arquitecta, con domicilio en Finca San Jorge, de la localidad de Rosario de Lerma, provincia de Salta, casada en primeras nupcias con Humberto Mario Federico Alderete, Documento Nacional de Identidad

N° 18.230.546 y la señora María Laura Saha, Documento Nacional de Identidad N° 23.079.359, CUIT N° 27-23079359-5, argentina, nacida el 06 de enero de 1973, de profesión arquitecta, con domicilio en Deán Funes N° 683, de la provincia de Salta, Capital, casada en primeras nupcias con Marcelo Alejandro Romero, Documento Nacional de Identidad N° 20.707.180, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley de Sociedades Comerciales y por las siguiente cláusulas:

2° - Constitución: De fecha 20/08/2008.

3° - Denominación: "A&T S.R.L."

4° - Domicilio: Con domicilio legal en calle General Güemes N° 1661, 1° P., Dpto A, provincia de Salta.

5° - Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades:

I - A) Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico. B) Constructora, obras de ingeniería civil. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos jurídicos compatibles con el objeto social.

6° - Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción.

7° - Capital Social: El capital social se establece en la suma pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), dividido en un mil quinientos (1500) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Macarena Morillo Durand, la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$100,00) cada una y que hacen un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00), representando un 50% del capital total de la sociedad y María Laura Saha, la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$100,00) cada una y que hacen un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00), representando un 50% del capital total de la sociedad. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, computados a partir del instrumento constitutivo.

8° - Administración y Representación: La dirección, administración y representación legal o de los negocios sociales será ejercida en forma individual por un socio: se designa a María Laura Saha, quien revestirá el carácter de Socio Gerente obligando a la sociedad con su firma, constituyendo domicilio especial en calle Deán Funes N° 683, de la provincia de Salta, Capital.

9° - Cierre de Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publica-

ción del presente Edicto. Secretaria: Salta, 03/09/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 04/09/2008

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 4932

F. N° 0001-7895

Compañía Industrial Cervecera S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 26 de septiembre de 2008, a las 15,30 en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2.- Consideración de los aportes irrevocables realizados por Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A. por el importe total de \$ 279.924.253. Cumplimiento de la RG CNV 466/04. Aumento del capital social por hasta \$ 279.924.253, representativo del 513,43% del capital social actual, mediante la emisión de hasta 2.799.242.530 acciones Clase "B", ordinarias, escriturales, de \$ 0,10 v/n cada una, con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos y otras acreencias en igualdad de condiciones con las acciones que se encuentren en circulación al momento de la suscripción. Pautas que deberá tener en cuenta el directorio para establecer el precio, con o sin prima de emisión. Delegación en el directorio de la época de emisión, forma, condiciones de pago y la emisión en uno o más tramos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 188, último párrafo, de la ley 19.550. Posibilidad de integración mediante la aplicación de aportes irrevocables y préstamos registrados en la Sociedad.

3.- Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de 10 días conforme lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19550.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que

lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito. Las comunicaciones y presentaciones deberán realizarse en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 22 de septiembre de 2008 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación. La asamblea revestirá el carácter de extraordinaria para el punto tercero del Orden del Día.

Carlos Alberto López Sanabria
Presidente

Imp. \$ 250,00

e) 01 al 05/09/2008

O.P. N° 4926

F. N° 0001-7885

CO.ZO.FRA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CO.ZO.FRA. S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de setiembre de 2008 en la sede social sito en Av. Reyes Católicos N° 1.330 a las 18 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Lectura y aprobación de Balance General 2007 que finalizó el 31 de diciembre de 2007, Memoria Anual e Informe del Organo de Fiscalización.

Ing. Jorge Banchik
Vicepresidente

Imp. \$ 150,00

e) 01 al 05/09/2008

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 5011

F. N° 0001-8025

La Constancia S.R.L.

Modificación de Contrato

A los 05 días del mes de Febrero de 2008, y Acta n° 2 del 14/04/2008, Acta n° 3 del 30/06/2008 y Acta n° 5 del 27/08/2008; y siendo las 9:00 hs, se reúnen los socios de La Constancia S.R.L., las Sra. Ruth Inge Michelfelder y la Sra. Mariana Sacchet procediendo a tratar la Modificación del Contrato Social.

Los socios por unanimidad y de común acuerdo resuelven, modificar las siguientes cláusulas:

Segunda: Domicilio: El domicilio fiscal y domicilio legal se fija en jurisdicción de la localidad de Salta Capital, en calle Pueyrredón n° 563.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación: Vitivinícola, frutícola y en general agrícola ganadera, y la elaboración, transformación, industrialización y comercialización de sus productos.

b) Agro-Industrial: Producción y venta de productos derivados de la agro-industria, como materia prima y subproductos elaborados, y todo tipo de servicios relacionados a tal fin.

c) Turismo: Prestación de servicios de transporte de pasajeros a terceras personas, viajes y turismo en todo el territorio de la República. Visitas guiadas, tours de campo y toda otra actividad que esté vinculada al turismo.

d) Productos de Mercadeo: compra-venta y producción, para su posterior reventa de: gorras, remeras, buzos, vasos, llaveros, lapiceras y cualquier otro accesorio que haga las veces de recuerdo o souvenir.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos 219.450 (doscientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta pesos) dividido en 285 (doscientos ochenta y cinco) cuotas de pesos 770 (pesos setecientos setenta) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle:

a) La Sra. Ruth Inge Michelfelder en su carácter de Administradora Judicial de la Sucesión "Viegner Juan Gerardo s/Sucesión-Ab-Intestato", 131 (ciento treinta

y un) cuotas, que representan el 45,79% del Capital Social.

b) La Sra. Marianela Sacchet, 142 (ciento cuarenta y dos) cuotas, que representan el 50% del Capital Social.

c) La Sra. Ruth Inge Michelfelder de Viégner, 12 (doce) cuotas, que representan el 4,21% del Capital Social.

Séptima: Administración y Representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y se designa como Gerentes de la sociedad a:

Sra. Ruth Inge Michelfelder D.N.I. 93.861.438, nacida el 21/10/1927, de nacionalidad Paraguaya, con domicilio especial en calle Pueyrredón n° 563 de la ciudad de Salta.

Sr. Andrés Höy, D.N.I. 11.834.336, nacido el 31/10/1955, de nacionalidad Argentina, con domicilio especial en calle Pueyrredón n° 563 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/09/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 76,00 e) 04/09/2008

O.P. N° 5004 F. N° 0001-8015

Trébol Comunicaciones SRL

Designación de Gerente y Cambio de Sede Social

Por Acta de Reunión de Socios n° 4 unánime de fecha 28 de julio del 2008 se reúnen la totalidad de los socios de Trébol Comunicaciones SRL: Sra. María Luisa Chávez DNI 6.221.854 domiciliada en Pje. Nuestra Sra. del Carmen n° 237, de Metán provincia de Salta, Sr. Luis Alberto Caillou DNI 25.120.642 domiciliado en Pje. La Rioja n° 341, de Metán provincia de Salta y la Srta. Lorena Fabiana Leiva DNI 26.045.451, con domicilio en Av. Usandivaras N° de la ciudad de Salta.

Vista la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Levin DNI 4.616.813, CUIT N° 20-04616813-6 al cargo de gerente, se designa como socio Gerente al Sr. Luis Alberto Caillou DNI 25.120.642, CUIT N° 20-25120642-3.

En la misma acta de la misma fecha se resolvió el cambio de domicilio de la sede social y se designó como nueva sede al inmueble ubicado en la calle 9 de Julio N° 770 de la ciudad de Metán, provincia de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/09/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 04/09/2008

O.P. N° 5000

F. N° 0001-8005

Propiedades T&T S.R.L.

Cambio de Razón Social

El Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en Expte. N° 22.940/08 s/ "Propiedades T&T S.R.L. s/ Cambio de Razón Social" ha ordenado la publicación de edicto a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto en Acta de Reunión de Socios N° 01 de Propiedades T&T S.R.L. celebrada en fecha 02 de mayo de 2008, se ha dispuesto cambiar la razón social de "Propiedades T&T S.R.L." a "Consultora T&T S.R.L." En consecuencia se modifica el Artículo primero del Contrato Social, que queda redactado de la siguiente manera: "Los señores José Javier Cornejo Sola y Agustín Javier Cornejo Sola, por este acto vienen a manifestar su decisión de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará Consultora T&T S.R.L." – La presente publicación se efectúa de acuerdo a lo establecido por el art. 10 de la ley 19.550.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28/08/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 04/09/2008

O.P. N° 4998

F. N° 0001-8001

"NB S.R.L."

Venta al Por Mayor en Comisión de Mercaderías Reconducción de Sociedad

Por acta de reunión de socios N° 2 de fecha 24/09/2007, los socios de "NB S.R.L.", Sra. Yone Tilca y la

Srta. Norma Nélica Boiero resolvieron reconducir la citada sociedad por un término de 3 (tres) años más a contar de la fecha de la inscripción del instrumento de que lo aprueba, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula 2da. in fine del Contrato Social original de fecha 21/07/2005, con lo cual la citada cláusula queda redactada de la siguiente manera: "Segunda: La sociedad tendrá una duración de tres años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el Acuerdo en Asamblea de todos los socios de la Sociedad".

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03 de Septiembre de 2008. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04/09/2008

O.P. N° 4995

F. N° 0001-7998

Parque S.A.

Modificación Estatuto Social

De acuerdo a resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de Octubre de 1994, se dispuso la modificación de los artículos 11 y 12 del Estatuto Social respecto a la transmisibilidad de acciones y quienes podrán ser accionistas. El Acta de Asamblea General Extraordinaria fue protocolizada mediante Escritura N° 134 de fecha 26/07/2007 autorizada por la Escribana Alejandra Paulina Acosta; la Asamblea decide por unanimidad la modificación de los mencionados artículos en la forma siguiente:

Artículo 11 - Transmisibilidad: El accionista que desee vender sus acciones, total o parcialmente, deberá:

- Ofrecerlas durante quince (15) días corridos a los demás accionistas mediante nota dirigida al Directorio, el que deberá notificarlos dentro de los tres (3) días

hábiles de recibida la nota del vendedor, y si ningún accionista en la sociedad deseara adquirir las acciones en venta, el accionista vendedor queda en libertad de vender a terceros ajenos a la sociedad. La transmisión de las acciones nominativas y de los derechos reales que las gravan deben notificarse a la Sociedad por escrito e inscribirse en el Registro de Acciones surtiendo efecto contra la sociedad y los terceros desde esta inscripción. Las acciones nominativas endosables se transmiten por una cadena ininterrumpida de endosos y para el ejercicio de sus derechos el endosatario solicitará el registro. En caso que los accionistas deseen transferir acciones a sus cónyuges, hijos o hijos políticos, no tendrán obligación de respetar los pasos enunciados al inicio de este artículo y por lo tanto no deberán cumplir con los trámites previstos a tales efectos. Artículo 12 - Podrán ser accionistas las personas físicas, jurídicas o de cualquier naturaleza: El hecho de poseer acciones de Parque S.A. no significa tener derecho a integrar cuerpo de trabajo, no a disponer de las instalaciones de la sociedad, ni a contar con privilegios o preferencias más allá del derecho que como accionista le corresponde. Excepción hecha de las personas que figurasen como accionistas de la sociedad a fecha 24 de Setiembre de 1985, como asimismo, a sus cónyuges, hijos o hijos políticos que se incorporen a la sociedad como accionistas en las condiciones previstas en el último párrafo del artículo 11°. Podrán integrar los cuerpos de trabajo hacer uso de las instalaciones de la sociedad, todos aquellos accionistas o no, incorporados por decisión del Consejo Consultivo. Deberán atenderse además a las reglamentaciones, normas y/o disposiciones vigentes dictadas por el Directorio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3°.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/09/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 70,00

e) 04/09/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 4944

F. N° 0001-7919

Caja de Seguridad Social para Abogados
de la Provincia de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta convoca a las respectivas Asambleas ordinarias de Afilia-

dos y Jubilados para el día 19 de Septiembre de 2008 a las 11 horas, en el local de la Institución, sito en Avenida Sarmiento N° 302 de la ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Tratamiento del Acta anterior.
- 2.- Designación de los asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31/12/07 y consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2.008.

De acuerdo al art. 16 del Dcto. Ley 15/75 y modificatorios, el quórum para la asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurren.

Se hace saber la Memoria, Estados Contables del mencionado Ejercicio (2.007) como el Presupuesto para el año 2.008 se encuentran a disposición de los asambleístas en la Sede de la Institución.

Dr. Federico Saravia Sylvester
Presidente

Dr. Néstor Esquiú
Secretario Administrativo

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/09/2008

ASAMBLEAS

O.P. N° 5010 F. N° 0001-8024

Asociación Civil Huaira Puca

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La "Asociación Civil Huaira Puca" convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 03 de Octubre de 2008 a hs. 19:00, con tolerancia de 1 hora en el domicilio de Zacarías Yanci N° 308 con motivo de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Renovación Total de Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.
- 3.- Reforma del Estatuto Social.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Silvia Margarita Silvestre
Secretaria
Noelia Gabriela Leonard
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 04/09/2008

O.P. N° 5002 F. N° 0001-8008

Asociación de Trabajadores "Virgen del Valle" - Pichanal - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores "Virgen del Valle" convoca a Asamblea Extraordinaria para el próximo 26 de Septiembre del 2008 a Hs. 10:30 en el Domicilio de nuestra sede sito en calle Martín García s/n° de Pichanal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de Dos (2) socios para suscribir el Acta.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Lectura y consideración del Balance por el ejercicio del período 2007 (corregido).
- 4.- Lectura y consideración de la memoria, balances e informe del Organismo de Fiscalización por el ejercicios de los períodos 2006 y 2007.

Nota: Transcurridos los 60 minutos después de la hora fijada en la citación sin obtener Quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Ramón Gutiérrez
Secretario
Andrés Alejandro Castro
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 04/09/2008

O.P. N° 4997 F. N° 0001-8000

Aero Club Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva del Aero Club Salta convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 20 de Septiembre de 2008 a horas 10.00 en su sede social sito en Ruta 9 Km. 4 de Salta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y ratificación del Acta Anterior.
- 2.- Tratamiento propuestas por la venta de LV-IPY.
- 3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de intervenir en la misma y que asistan a la hora indicada. Si no se logra este quórum, transcurrida una hora se constituirá con el número de socios presentes.

Valentín López
Secretario

Javier Montero
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 04/09/2008

FE DE ERRATA

O.P. N° 5005

R. s/c N° 0724

De la Edición del Boletín N° 17.942 de fecha 03-09-08

Sección Administrativa – Licitación Pública N° 005/08

De la Universidad Nacional de Salta

Pág. N° 5292

O.P. N° 4991 – Factura v/c N° 0002-0187

Se deja constancia que por error administrativo se publicó la orden de compra correspondiente a la Licitación Pública N° 005/08, para salvar el mismo corre al pie la transcripción del texto:

O.P. N° 4991

F. v/c N° 0002-0187

Lugar y Fecha: Salta, 20 de Agosto de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 005/08**

Ejercicio: 2008

Clase: etapa única nacional

Modalidad: precio de referencia - con dos sobres

Expediente N°: 18.082/07

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 051/
4 - Cambio de Cubierta e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado Salón Auditorio - Sede Regional Orán - San Ramón de la Nueva Orán - Salta -

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo Del Pliego: \$ 145,00.- (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas Lugar/Dirección

Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Martínez Borelli" - Consejo Superior - Universidad Nacional de Salta - Edificio Biblioteca C - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: 3 de octubre de 2008.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales:

Presupuesto Oficial: \$ 145.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas obras.unsa.edu.ar

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c Direc. C. y Compras
UNSa.

Imp. \$ 750,00

e) 03 al 24/09/2008

La Dirección

Sin Cargo

e) 04/09/2008

RECAUDACION

O.P. N° 5018

Saldo anterior	\$ 306.412,70
Recaudación del día 03/09/08	<u>\$ 1.066,40</u>
TOTAL	\$ 307.479,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar